

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

CORRECCIÓN de errores del anuncio de información pública para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto de la instalación: modificado de la línea aérea en subestación Moleona. (BOJA núm. 48, de 11.3.2010). (PP. 1836/2010).

Expte.: 16158.

Habiéndose realizado el trámite de información pública respecto a la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública en concreto de la instalación: mo-

dificado de la línea aérea a 66 kV D/C E/S en subestación Moleona desde la línea aérea 66 KV S/C río Tinto-Dehesa-embalse-Presur (Expte. 16158- AT), mediante publicación en los correspondientes diarios oficiales (BOP de Huelva núm. 33, de 18 de febrero de 2010, BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2010, BOE núm. 107, de 3 de mayo de 2010), así como el diario Huelva Información de fecha 11 de marzo de 2010, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados, se han detectado una serie de diferencias entre la afección indicada por la ocupación de los apoyos y la afección real que finalmente se realizará sobre el terreno.

Esta Delegación Provincial procede, por tanto, a rectificar dichos errores a base de lo indicado en el art. 105.2 de la Ley 30/92, del RJAP y PAC, de acuerdo con la relación siguiente:

Parcela proyecto	Propietario y dirección	Municipio	Paraje	Parcela catastral	Polígono	Longitud vuelo (m)	Superficie servidumbre (m ²)	núm. apoyo	Superficie apoyos (m ²)	Ocupación temporal (m ²)
1	Esther Delgado Dominguez. Calle Plaza Alta 6. Aracena 21200-Huelva	Aracena	Solana	85	8	518	4666	1-2	20	800
5	Esther Delgado Dominguez. Calle Plaza Alta 6. Aracena 21200-Huelva	Aracena	Valdezufre	70	7	121	1071	3	4	400
6	Orapia S.A.T. 4726 Ltda. LG Orapia (Valdezufre). Aracena 212000-Huelva	Aracena	Obra Pia	223	7	495	5930	4-5	27	800
8	Orapia S.A.T. 4726 Ltda. LG Orapia (Valdezufre). Aracena 212000-Huelva	Aracena	Machona	67	7	649	7954	6-7	56	800
11	María del Carmen Rambado Pérez. Aracena (Huelva)	Aracena	Llanos	62	7	254	4333	8	6	400
13	María del Carmen Rambado Pérez. Aracena (Huelva)	Aracena	Llanos G.	61	7	677	7482	9-10	8	800
14	Misericordia González Vilanova. Aracena (Huelva)	Aracena	Granadil	50	7	145	1613	11	4	400
17	Joaquín y Antonio Ortega Barrero. Monasterio Rábida 5. Aracena 212000-Huelva	Aracena	Granadil	55	7	148	1694	12	6	400
18	Orapia S.A.T. 4726 Ltda. LG Orapia (Valdezufre). Aracena 212000-Huelva	Aracena	Lavadero	221	7	531	12661	13	34	400
23	Aurora Lancha Zapico. Avda. Felipe II 20 Pl. 4 Pt. A. Sevilla 41013-Sevilla	Aracena	Vaquera	34	7	168	2825	14	52	400
27	En investigación por art. 47 Ley 33-2003. La Botica 5. Huelva 21001-Huelva	Aracena	Moleona	233	7	129	1277	15	38	400
28	Amparo Carrión Guerra Libroero. Barbero 21. Aracena 21200-Huelva	Aracena	Moleona	102	7	151	1451	16	29	400
29	Subestación Moleona	Aracena	Moleona	71546	1	16	214	17	24	400

Lo que se hace público para que puedan formularse ante esta Delegación Provincial las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 11 de junio de 2010

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se re-

lacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pu-

diendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
P-4841/08	ORTIZ VALERO	JOAQUIN	79017830L
P-134/10	GIL SANTOS	SANTIAGO	76933114T
P-215/10	SANCHEZ SERRANO	ANTONIO JESUS	79023591F
P-261/10	FAURA SANCHEZ	JOSE	74866893F
P-264/10	JIMENEZ MARTIN	ADRIANA	74851890T
P-269/10	MORALES MORENTE	RAMON	74918585H
P-326/10	ROMERO GARCIA	RAUL	74836787P
P-352/10	CASAL BERNARDINI	ANGELA M.ª	47495038S
P-381/10	CASTILLO ESPINOSA	MIGUEL	53365067F
P-387/10	GONZALEZ COLLADO	RAQUEL	05427762S
P-391/10	MUÑOZ RUIZ	BORJA	31725496D
P-392/10	ALVAREZ COLLANTES	REBECA	53439636X
P-396/10	ESPINOSA ARCE	JAVIER	16603198G
P-398/10	BAZUELO MORALES	CRISTINA	79026409L
P-415/10	DIAZ AGÜERA	ANA	47609287T
P-425/10	FERNANDEZ DIAZ	CARLOS	74862856H
P-434/10	GARCIA AGUILERA	JARA	74938961Q
RBE 1757/10	MENA JIMENEZ	LEONOR MARIA	74932520S
RBE 1963/10	CORTES MORENO	CRISTINA	74944890B

Málaga, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en subrogación, resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que el día 21 de junio de 2010 el Gerente Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ha dictado resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-7051 Finca SC_000011, sita en C/ Trasera Jacinto Benavente, por fallecimiento de su titular, don Benito Rodríguez Mesa, el 3 de febrero de 2006.

En la resolución se le otorga a los posibles interesados desconocidos el plazo improrrogable de un mes, para la entrega de las llaves de la vivienda y deje libre y expedida la misma. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 13 de julio de 2010.- El Gerente, Juan Fernández Batanero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 1674/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar denominado «Concentración de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR para la aglomeración El Cautivo», en el término municipal de Níjar (Almería), Expediente AAU*/AL/021/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto la Separata de Medio Ambiente del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 14 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el Proyecto de reforma y perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén). (PP. 1761/2010).

Expediente: AAU-67/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.